



Superintendencia
de Compañías ----

Handwritten initials and date:
OK
2007-10-29

RESOLUCION No. 07-P-DIC-0678
DR. JAIME ANDRES ROBLES CEDEÑO

INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución No.P.DIC.07.0000536 del 3 de Agosto del 2007, se declaró Inactiva a la compañía JAIME ZURITA E HIJOS JZURITAHIJOS CIA.LTDA., con domicilio en Portoviejo, por estar incurso en la disposición prevista en el Artículo 359 de la Ley de Compañías;

QUE de conformidad con la información constante en la base de datos de esta entidad y de acuerdo al certificado de la Responsable de Registro de Sociedades, constante en Memorando No. SC.ICP.RS.07.186 del 8 de Octubre del 2007, la referida compañía ha presentado los balances correspondientes;

QUE del análisis jurídico emitido mediante memorando No.SC.ICP.UDS.07.0412 del 29 de Octubre del 2007, se desprende que la compañía JAIME ZURITA E HIJOS JZURITAHIJOS CIA.LTDA., ha superado la causal que motivó la declaratoria de inactividad; y,

EN ejercicio de las atribuciones asignadas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resoluciones Nos. ADM.03089 y PYP-2004076, del 26 de Marzo del 2003 y 24 de Agosto del 2004;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.-DEJAR SIN EFECTO la Resolución No. P.DIC.07.0000536 del 3 de Agosto del 2007, en lo que corresponde a la compañía JAIME ZURITA E HIJOS JZURITAHIJOS CIA.LTDA., por haber superado la causal.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que en la base de datos del Registro de Sociedades se cambie la situación legal de la compañía a activa.



Superintendencia
de Compañías ----

RESOLUCION No. 07.P.DIC. 0678

ARTICULO TERCERO.-DISPONER que se entregue esta Resolución al Representante Legal de la compañía.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

NOTIFIQUESE.- DADA y firmada la Intendencia de Compañías de Portoviejo, a

29 OCT 2007.


DR. JAIME ANDRES ROBLES CEDEÑO
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO

JARC-mha
2007-10-29
Exp.No.35.536-2002